



II MANDATO ACTA NÚMERO 12

En Madrid, a las 12 horas del día 4 de julio de 2024, en la sede del Consejo de

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Luis Rodríguez Álvarez

Vocales:

D. José Luis Aceves Galindo

D^a. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal

D^a. Isabel Fernández Torres

D. José Manuel Sánchez Saudinós

D^a. María Socorro Garrido Moreno

D^a. Eloísa Paredes Bordegé

D. Diego Pérez Martínez

Secretario:

D. Gonzalo Gómez de Villalobos

Transparencia y Buen Gobierno AAI, (en adelante CTBG), calle José Abascal núm. 2, 5^a planta, y con asistencia de las personas indicadas al margen, se reúne la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del citado Consejo, en sesión convocada el día 26 de junio.

La sesión se desarrolla de acuerdo con el orden del día previsto.

1. Bienvenida a nuevos miembros de la Comisión

D. José Luis Rodríguez Álvarez, presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de la Comisión, abre la sesión dando la

bienvenida a los nuevos vocales D. José Luis Aceves Galindo, representante del Congreso de los Diputados, y a D^a María Socorro Garrido Moreno, representante de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), así como a D. Gonzalo Gómez de Villalobos, nuevo secretario de la Comisión. De igual modo, agradece al anterior vocal D. David Javier Santos Sánchez, y a la anterior secretaria, D^a Ana Caballud Hernando, su dedicación y el trabajo realizado a lo largo de estos años.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior

En relación con el acta de la reunión anterior, que ha sido remitida con fecha 26 de junio a todas las personas miembros de la Comisión, se indica que el representante del Defensor del Pueblo había solicitado que se incluyera en aquélla que excusó su asistencia a la reunión de 25 de abril de 2023 como consecuencia de un acto institucional organizado con anterioridad.

Recogida esa modificación se aprueba y firma el acta por parte de las personas presentes.

3. Aprobación de la Memoria del CTBG 2022

El texto que se somete a aprobación fue remitido a los miembros de la Comisión con fecha 21 de junio, y a él se van a incorporar las aportaciones recibidas por parte del representante de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal AAI (AIReF).

A continuación, interviene la señora senadora, y vocal de la Comisión D^a María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, quien, tras expresar su felicitación por el trabajo realizado en relación con esta memoria, manifiesta que desea comentar algunas cuestiones que le han surgido tras su lectura, aunque tal vez se pueden tratar en ruegos y preguntas. El presidente de la Comisión pregunta si afectan al contenido de la memoria y, tras recibir respuesta negativa, se acuerda que los comentarios se traten en el apartado de ruegos y preguntas, procediéndose a continuación a la aprobación de la memoria por parte de las personas presentes.

4. Información sobre situación y actividades del Consejo.

El presidente de la Comisión inicia este punto comentando las principales novedades acaecidas en el año 2024. La primera cuestión que indica es la referida al nuevo Estatuto del Consejo, que fue objeto de aprobación por el Consejo de Ministros en su reunión de 2 de julio de 2024. Tras recordar los avatares que ha sufrido la tramitación del nuevo estatuto, como consecuencia de las elecciones generales de julio de 2023 y el cambio de ministerio al que se encuentra vinculado el Consejo, se exponen por el presidente las principales novedades del nuevo texto.

A continuación, se presenta el nuevo logo del Consejo que sustituye al que existía desde la creación de esta autoridad administrativa independiente. A este respecto la representante de la Secretaría de Estado de Función Pública (SEFP) ofrece la colaboración de ese órgano para ayudar al Consejo a cumplir con lo establecido en el manual de imagen institucional de la Administración General del Estado (AGE), en el caso de que fuera necesario.

La información sobre las actividades del Consejo continúa con la aportación de datos estadísticos por parte del presidente en relación con las reclamaciones presentadas y las reclamaciones resueltas hasta 30 de junio de 2024, y su comparación con los datos del mismo periodo de 2023. El presidente explica los mejores resultados en la resolución de reclamaciones, especialmente en lo que se refiere al aumento de ellas y a la reducción de los tiempos de resolución, con el objetivo de poder cumplir con los plazos legalmente establecidos.

El siguiente ámbito que se presenta es el referido a la evaluación del cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), concretado en el Plan de Evaluación de 2024. Expuestas las líneas generales de éste por el presidente, la representante del

Tribunal de Cuentas solicita aclaraciones sobre entidades incumplidoras de la LTAIBG y expone que en el programa anual de fiscalización de esa institución se incluye un apartado específico de fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por los partidos políticos, a la vista de que el plan del Consejo también los incluye en sus evaluaciones. El presidente formula las aclaraciones requeridas y recuerda las dificultades de las entidades locales de menor tamaño para cumplir con lo establecido en la LTAIBG, hasta el punto de que en la reunión de la Red de Entidades Locales por la Transparencia de la Federación Española de Municipios y Provincias se expuso este problema con el compromiso de que se aborde a finales de este año.

5. Ruegos y preguntas.

Como se había acordado anteriormente, se pasan a tratar en este punto del orden del día las consideraciones que formula la representante del Senado al hilo del análisis de la memoria anual de 2023.

La primera cuestión se refiere a las denuncias presentadas por publicidad activa. En relación con éstas el presidente explica las dificultades de poner en práctica lo dispuesto en el artículo 9.2 de la LTAIBG, al no haberse regulado el procedimiento reglamentario que permitiría al Consejo llevar a cabo el control de la publicidad activa en el ámbito de la AGE que dispone el artículo 9.1 de la LTAIBG.

Se pregunta asimismo por la evaluación del Consejo de Estado, que había sido de objeto de informe en años anteriores. El presidente de la Comisión informa de que el Consejo de Estado ha corregido las observaciones realizadas por el Consejo en materia de publicidad activa y que alcanza un cumplimiento del 100%. Otros órganos de relevancia constitucional que han subido su puntuación son la Fiscalía General del Estado y el Consejo Económico y Social que presentan asimismo un índice de cumplimiento del 100%.

La señora Doña María Teresa Ruiz-Sillero también se interesa por el tema de los incumplimientos de las resoluciones del Consejo, así como por el número de recursos contencioso-administrativos presentados en 2023, que se han incrementado con respecto a años anteriores. El presidente aclara que la información sobre el cumplimiento de las resoluciones se publicará en próximas fechas en la página web del Consejo, con datos referidos a resoluciones dictadas hasta 31 de marzo de 2024. De igual modo, reconoce el incremento de recursos presentados en el ámbito de la AGE y del Sector Público Estatal en 2023, si bien ésta es una cuestión que escapa del control del Consejo y que, en cualquier caso, permite que los tribunales de justicia se pronuncien sobre la aplicación de la ley.

Por último, la representante del Senado se refiere al interés que tiene que la memoria incluya información sobre las entrevistas concedidas por el presidente del Consejo a diferentes medios de comunicación.

La representante de la AEPD pregunta si existe alguna novedad con respecto a la aprobación del reglamento de desarrollo de la LTAIBG. El presidente informa de que en el pasado ha habido borradores e incluso un texto en estado avanzado de tramitación, pero no llegó a ser aprobado. Ahora mismo se entiende que han decaído al estarse trabajando en una reforma de la propia LTAIBG.

Los asistentes no fijan fecha de la próxima sesión de la Comisión, quedando pendiente de una convocatoria expresa. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas de la fecha consignada en el principio de esta acta.

